

## NOTA DE PRENSA

30 empresas del Estado, 16 Municipios y 10 Sociedades de la Beneficencia Pública no presentaron su rendición de cuentas

### **60 ENTIDADES A NIVEL NACIONAL OMITIERON INFORMACION AL MEF SOBRE EL USO DE FONDOS PÚBLICOS**

Alrededor de 60 instituciones a nivel nacional omitieron información al MEF sobre los fondos públicos utilizados el año 2009, así lo reveló la vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto del Congreso Rosa Florián. Explicó que de un total de 2 mil 347 instituciones que funcionan a nivel nacional; sólo 2 mil 287 entidades rindieron cuenta es decir 60 omitieron información; mientras que el año 2008 se registró a 46 entidades públicas que no brindaron detalles de sus gastos presupuestarios de un total de 2 mil 339 instituciones. “Es alarmante el incremento de las entidades públicas que hasta el momento no han presentado información de sus gastos respecto al año anterior; en aras de una concreta política anticorrupción, así como mayor transparencia en las cuentas públicas el Gobierno debe sancionar firmemente a las autoridades que se niegan a dar cuenta de los fondos públicos utilizados durante sus gestiones”, subrayó la legisladora de Unidad Nacional Rosa Florián. Informó que entre las entidades que no fueron integradas al Proyecto de Ley de la Cuenta General de la República 2009 remitida el lunes pasado al Congreso figuran 30 empresas del Estado, 16 Municipalidades, 10 Sociedades de la Beneficencia Pública, 02 Institutos de Viabilidad Municipal, 01 Instituto Público Descentralizado y finalmente el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI. Además dijo que de acuerdo al reporte de este proyecto N° 4209 / 2010-PE se han registrado 139 entidades que brindaron información extemporánea cifra superior al año 2008 en el que se identificaron sólo a 37 instituciones que presentaron información fuera de fecha, anotó. La legisladora exhortó a las 60 instituciones que aún no se han integrado a la Cuenta General de la República 2009 a regularizarlo en el más breve plazo en aras de mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la eficiencia de las autoridades en el balance de sus gastos financieros, económicos y patrimoniales utilizados. De otro lado pidió al Gobierno mayor fiscalización en la rendición de los fondos públicos de las esferas gubernamentales más aún en esta etapa electoral donde según dijo se debe identificar el adecuado o indebido manejo de recursos del Estado a efectos de la transparencia en la gestión pública. El Proyecto de la Cuenta General de la República será examinada y dictaminada por la Comisión Revisora de Presupuesto hasta el 15 de Octubre; y el Congreso deberá pronunciarse en un plazo que vence el 30 de ese mismo mes, de no haber pronunciamiento por parte del Parlamento el Ejecutivo la promulgaría a través de un Decreto Legislativo.